



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 06 ABR 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 0003018/2010, en las que obran la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado “Especialización en Operación de Sistemas Integrados” elaborado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del Plan de Estudios se fundamenta en contemplar una malla curricular con módulos temáticos, los que están compuestos por asignaturas específicas a ser tratadas particularmente por profesores con amplia experiencia.

Que dicha propuesta está destinada a otorgar créditos para completar los requerimientos curriculares de la Especialización.

Que la Dirección General de Posgrado de la Facultad, presta conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos expresó opinión favorable a la propuesta presentada aconsejando aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado “Especialización en Operación de Sistemas Integrados”.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 23 de marzo del año 2010 aprobó la realización de la carrera propuesta.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado “Especialización en Operación de Sistemas Integrados” a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el ANEXO I, con VEINTISEIS (26) hojas, que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA Nº 01

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA